

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N.º 053 DE 2023
(julio 07 de 2023).

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS
HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2022, fue del 13.12 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2022 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$531.399, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias de los mes de junio y julio de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2023 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
FREDDY AVILA	17	\$ 531.399.oo	\$9.033.783.oo
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	18	\$ 531.399.oo	\$9.562.182.oo
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	14	\$ 531.399.oo	\$7.439.586.oo
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	13	\$ 531.399.oo	\$6.908.187.oo
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	11	\$ 531.399.oo	\$5.845.389.oo
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	13	\$ 531.399.oo	\$6.908.187.oo

Solidario, Comprometido y Participativo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 2 de 2


CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	12	\$ 531.399.00	\$6.376.788.00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	16	\$ 531.399.00	\$8.502.384.00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	20	\$ 531.399.00	\$10.627.980.00
MARLENE RINCON PRADA	16	\$ 531.399.00	\$8.502.384.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	17	\$ 531.399.00	\$9.033.783.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	15	\$ 531.399.00	\$7.970.985.00
HELIO TORRES TOLOZA	15	\$ 531.399.00	\$7.970.985.00
MILADY TOVAR CABARIQUE	16	\$ 531.399.00	\$8.502.384.00
JOSE NICANOR VERA PEDRAZA.	14	\$ 531.399.00	\$7.439.586.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
Presidente

Revisó: Luz Nelly Baez 

Proyectó: Amparo M.R.
C.P.S. 

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	Versión 02
		Página 1 de 2

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Honorables concejales se relacionan a continuación sesiones ordinarias pendientes de pago en los meses de junio y julio de 2023 en las siguientes fechas:

NOMBRE	JUNIO	JULIO	TOTAL
FREDDY AVILA	20,21,22,23,24,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	17
NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	18
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	22,23,24,26,27,28,30	1,2,3,4,5,6,7	14
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	23,24,25,26,27,28,29,30	1,4,5,6,7	13
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	11
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	23,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	13
CESAR FERNANDO NAVARRO P.	24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,6,	12
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	20,21,22,23,24,25,26,27,28,30	1,3,4,5,6,7	16
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	20
MARLENE RINCON PRADA	22,23,24,25,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	16
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	20,21,22,23,25,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	17
ALFREDO TARAZONA M.	22,23,24,25,26,27,28,29,30,	1,2,3,4,6,7	15
HELIO TORRES TOLOZA	20,21,22,23,24,27,28,30	1,2,3,4,5,6,7	15
MILADY TOVAR CABARIQUE	22,23,24,25,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7	16
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	23,24,25,26,27,28,29,30	1,3,4,5,6,7	14

Se expide en Floridablanca a los siete (07) días del mes julio de 2023.


LUZ NELLY BAEZ (E).
 secretaria General (E).

Proyectó: Amparo M.R.
 C.P.S

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

